

COMUNICADO

Comunicado No. 52/2024.
Ciudad de México, 30 de abril de 2024.

DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, PRIORIDAD DE TRIBUNALES FEDERALES EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

- *El Poder Judicial Federal tiene tribunales especializados en las 32 entidades del país, con 138 jueces en funciones y alrededor de 2,100 personas servidoras públicas.*

Los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación (PJF) tienen como propósito central impartir justicia a través de la resolución de conflictos, en los que se tomen en cuenta los derechos de los trabajadores y las obligaciones de los patrones, aseguró el magistrado Juan Manuel Vega Tapia.

El titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (UIRMJL) del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) señaló que el resultado de la nueva Ley Federal del Trabajo, reformada en mayo de 2019, ha sido favorable para los trabajadores, ya que los conflictos se resuelven de manera más expedita.

En entrevista en el podcast Reflexiones desde el Consejo mencionó que, como consecuencia de la reforma, cada vez llegan más asuntos a los órganos jurisdiccionales, lo que ha incrementado la carga laboral para las personas impartidoras de justicia y, al mismo tiempo, esto contribuye a que los tribunales se ganen la confianza de la sociedad.

Subrayó que la justicia laboral se encuentra en un proceso de cambio con distintas novedades, por lo que solicitó a todas y todos los que participan en los procesos jurisdiccionales se involucren, los conozcan y se capaciten para desarrollar las habilidades necesarias para lograr su mayor eficacia.

El magistrado Vega Tapia recordó que el nuevo sistema de justicia laboral privilegia la oralidad y la conciliación entre las partes como vía para solucionar sus controversias, a través de convenios firmados por ellas, que son revisados por la persona juzgadora, quien verifica que estén acorde a la ley, que no exista desconocimiento de los trabajadores sobre sus derechos y tampoco se incluyan excesos que perjudiquen al patrón.

El titular de la UIRMJL mencionó que a nivel federal se cuenta con tribunales federales en materia laboral en las 32 entidades del país. Indicó que se dispone de 138 jueces en funciones y alrededor de dos mil 100 personas servidoras públicas.

Además, en los órganos jurisdiccionales se cuentan con herramientas tecnológicas para facilitar el trabajo de los jueces. Se privilegia el expediente electrónico y con un sistema especial de seguimiento y gestión. Invitó a trabajadores y patrones a conocer sus derechos y obligaciones en la nueva justicia laboral en el micrositio:

<https://www.cjf.gob.mx/micrositios/uirmjl/paginas/nuevoSistemaJusticiaLaboral.htm>

Te invitamos a escuchar la entrevista completa en la siguiente liga:

https://open.spotify.com/episode/2wG9h9E9h14aEwOseZZoOf?si=BIVL_aE3Roeb019rrc2blQ